

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.551 · 1995

TRANSFERE... DE INMUEBLE.

Boletín Oficial, 17 de octubre de 1995 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Transferencia de Inmueble.

INMUEBLES

Ley 24.551

Transfiérese a título gratuito a la Municipalidad de Leandro N. Alem, un inmueble propiedad del Estado Nacional, destinado a la protección de las especies forestales existentes y continuar con el Plan de Viveros Forestales.

El Senado y Cámara de Diputados de laNación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Transfiérese a título gratuito al Municipio de Leandro N. Alem, Departamento del mismo nombre, el inmueble propiedad del Estado Nacional compuesto por los lotes denominados Lotes 10 y 11 Colonia Caá Guazú Sección 1, Departamento Leandro N. Alem; según título y nomenclatura catastral: Departamento: 11; Municipio: 46; Sección: 02; Manzana: 000; Parcela 363; del plano de toma de conocimiento N° 2443 registrado en la Dirección General del Catastro de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2°. La trasferencia del inmueble se realiza a la Municipalidad de Leandro N. Alero para ser destinado a la protección de las especies forestales allí existentes y continuar con el Plan de Viveros Forestales mediante convenios que apunten al Patrón Forestal Productivo.

ARTÍCULO 3°. El Municipio respectivo queda comprometido, dentro de un año calendario a partir de la transferencia, a obtener la ordenanza correspondiente a la condonación de las deudas municipales existentes; como así también a gestionar ante el Estado Provincial la condonación de las deudas impositivas que con éste existieran.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo. — ALBERTO R. PIERRI. — CARLOS F. RUCKAUF. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Transferencia de Inmueble.. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).